BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 631 XII LEGISLATURA 4 de marzo de 2025

# SUMARIO

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

– 12-25/ILPA-000001, Proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, para la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (*Admisión a trámite y comunicación a la Junta Electoral de Andalucía)* 6

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 12-25/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a la devolución de las obras de arte y piezas arqueológicas expoliadas de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 7

– 12-25/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la exención del salario mínimo interprofesional de la tributación en el IRPF y otras medidas complementarias *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12

cve: BOPA_12_631

– 12-25/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 12-25/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

# CONTROL DE LA ACCIÒN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## INTERPELACIÓN

– 12-25/I-000009, Interpelación relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 12-25/POP-000215, Pregunta relativa a la ambulancia de Aguilar de la Frontera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 12-25/POP-000216, Pregunta relativa a la situación de las enfermeras en la pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 12-25/POP-000218, Pregunta relativa a la lengua de signos en los medios andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 12-25/POP-000220, Pregunta relativa a los retrocesos en igualdad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 12-25/POP-000234, Pregunta relativa a la movilización ciudadana en Huelva en defensa de la sanidad pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 12-25/POP-000239, Pregunta relativa al control de fondos públicos de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

cve: BOPA_12_631

– 12-25/POP-000245, Pregunta relativa a la nota de corte en la bolsa de empleo de TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 12-25/POP-000246, Pregunta relativa al rechazo al Plan de Salud Mental del Ministerio de Sanidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 12-25/POP-000253, Pregunta relativa a la agenda feminista del Gobierno andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 12-25/POP-000257, Pregunta relativa a la supresión de aulas públicas en los centros educativos andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 12-25/POP-000263, Pregunta relativa a la ética política de la acción del Gobierno *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 12-25/POP-000264, Pregunta relativa al asentamiento irregular en el Cortijo El Uno, en Níjar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 12-25/POP-000266, Pregunta relativa al CEIP San Ignacio de Loyola (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 12-25/POP-000269, Pregunta relativa a las consecuencias en Andalucía tras las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 12-25/POP-000271, Pregunta relativa al empleo juvenil *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 12-25/POP-000274, Pregunta relativa a la falta de profesionales en el SAS *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 12-25/POP-000275, Pregunta relativa a la financiación de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 12-25/POP-000276, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de ciberseguridad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 12-25/POP-000277, Pregunta relativa al balance del Consejo de Política Fiscal y Financiera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 12-25/POP-000278, Pregunta relativa a la ampliación del IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 12-25/POP-000279, Pregunta relativa a la salud pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

cve: BOPA_12_631

– 12-25/POP-000280, Pregunta relativa a los resultados del Proyecto CREA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 12-25/POP-000281, Pregunta relativa al Foro Transfiere 2025 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 12-25/POP-000282, Pregunta relativa a la carretera A-380, a su paso por Marchena *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 12-25/POP-000283, Pregunta relativa a la Copa del Mundo de Remo 2026 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

– 12-25/POP-000284, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza para la Economía Circular *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 12-25/POP-000285, Pregunta relativa al proyecto para el desarrollo industrial sostenible del Valle del Guadiato (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 12-25/POP-000286, Pregunta relativa a las III Jornadas de Mujeres que Inspiran *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 12-25/APP-000501, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del proceso de escolarización del curso 2025-2026 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 12-25/APP-000516, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, conciliación y corresponsabilidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 12-25/APP-000549, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, conciliación y corresponsabilidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

– 12-25/APP-000588, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las pretensiones de la Junta de Andalucía en el nuevo Consejo de Política Fiscal y Financiera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

cve: BOPA_12_631

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

– 12-25/ACED-000004, Compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández 61

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 12-22/COM-000018, Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Designación de miembro de la Comisión*) 62

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 12-24/AEA-000216, Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 27 de febrero de 2025, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía 63

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

– 12-25/ACME-000002, Modificación de la actividad parlamentaria para los meses de marzo a julio de 2025 65

cve: BOPA_12_631

# INICIATIVA LEGISLATIVA

## PROPOSICIÓN DE LEY

***12-25/ILPA-000001, Proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, para la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía***

*Admisión a trámite y comunicación a la Junta Electoral de Andalucía*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, admitir a trámite la Proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, para la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presentada, en ejercicio de la iniciativa legislativa popular, por D. Pablo José Verde Martínez, Dña. Francisca Hernández Carrillo Maldonado y Dña. María Remedios Sánchez Gallardo, y comunicarlo a la Junta Electoral de Andalucía, al objeto de que se proceda a la recogida de las firmas requeridas, conforme establece el artículo 9.1 de la considerada ley.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_631

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

***12-25/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a la devolución de las obras de arte y piezas arqueológicas expoliadas de Andalucía***

*Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 21 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la devolución de las obras de arte y piezas arqueológicas expoliadas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, en los últimos dos siglos, hemos sufrido una paulatina pérdida de muchas obras de arte y piezas arqueológicas hacia otros lugares del Estado o incluso fuera de este. Constantemente hemos visto cómo nuestro patrimonio cultural e histórico salía de nuestra tierra por razones que poco o nada tienen que ver con los intereses del pueblo andaluz.

Esta salida no es un hecho casual, sino que es fruto del rol que siempre juega Andalucía: la periferia de la periferia, los olvidados del Estado. Esto ha supuesto un expolio que ha generado una pérdida enorme para la cultura, identidad y autoestima de nuestro pueblo. Es hora de que se revierta esta situación.

Este expolio en el Estado español para concentrar los restos arqueológicos y las obras de arte en Madrid, además de fuera del Estado, ha sido una constante en, al menos, el último siglo y medio y ha sido transversal en los diferentes regímenes políticos y etapas históricas. El centralismo practicado con especial dedicación por las autoridades del Estado español, y que tiene sus versiones económicas, políticas, administrativas, mediáticas y sociales, tiene también una realidad en lo que se refiere a obras de arte, piezas arqueológicas y elementos patrimoniales de todo tipo.

Uno de los ejemplos más evidentes está en las cientos de obras sustraídas por el ejército francés en el siglo XIX en Sevilla, Granada, Málaga y otras ciudades andaluzas durante la invasión napoleónica, que,

CVE: BOPA_12_631

tras su recuperación por parte del franquismo, se quedaron en Madrid y nunca volvieron a Andalucía, permaneciendo así expuestas o en los depósitos de los museos madrileños del Prado o la Academia de San Fernando, lejos de sus lugares de origen.

Este hecho no es único con respecto a Andalucía. Hay otras obras reconocidas mundialmente como referentes en su estilo que fueron halladas en otros lugares de la península y que igualmente permanecen en Madrid. Es el caso de la *Dama de Elche*, otra de las obras cumbre del arte íbero, que sigue expuesta en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid pese a las reiteradas peticiones para que se exponga en el lugar de su hallazgo. La obra referente del arte íbero andaluz, la *Dama de Baza,* está expuesta en el mismo lugar mientras en la localidad bastetana se construyó un museo con todas las necesidades técnicas y de conservación habilitadas, ya que las autoridades españolas se han negado en rotundo a que la Dama vuelva a la localidad en la que fue encontrada.

La falta de inversión impide, de la misma forma, que otras obras de arte y restos puedan exponerse en sus lugares de origen, afectando a diferentes museos y salas en el conjunto del Estado, pero que tiene especial trascendencia en los espacios museísticos andaluces. Restos tan importantes como el Tesoro del Carambolo, conjunto de piezas de oro y cerámica de origen tartésico encontradas en 1958 en la localidad de Camas (Sevilla), no se encuentran expuestos en el Museo Arqueológico de Sevilla debido a las deficiencias y falta de inversión estatal en el edificio, teniendo que ser sustituido por una réplica al no poder garantizarse su seguridad.

La lista es interminable. Andalucía es un país que, a lo largo y ancho de su territorio, ha estado impregnado de innumerables culturas y civilizaciones que han ido dejando su huella en forma de patrimonio, de manera que, siempre que se han dado las condiciones para ello, el Estado español ha sustraído piezas para ser expuestas en los enormes espacios culturales de la capital madrileña.

El centralismo patrimonial ha sido una bandera a la que ni siquiera con la llegada de la democracia y los gobiernos del PSOE y del PP se ha estado dispuesto a renunciar. Por su parte, aquellas piezas que, por los diferentes avatares históricos, han sido expoliadas a otros Estados y que con posterioridad han sido devueltas, han acabado en Madrid, expuestas en sus museos o bien apiladas en almacenes o archivos, sin que desde los gobiernos centrales se haya tenido ninguna sensibilidad por las demandas que han llegado desde los territorios para que sean devueltas a aquellos lugares de las que fueron sustraídas.

Otro caso paradigmático es el de la *Lex Flavia Malacitana*, una plancha de bronce encontrada en el año 1851 que es una pieza reconocida como de una importancia mundial en lo que se refiere al ordenamiento jurídico y administrativo de la Bética –está datada en el año 74 de nuestra era–. Permanece, como cientos de piezas andaluzas, en el Museo Arqueológico Nacional, pese a que en la ciudad de Málaga hay un museo que reúne todas las necesidades de seguridad y conservación y que no hay ningún riesgo para el traslado de la pieza, argumento que se ha utilizado en innumerables ocasiones por parte del Ministerio de Cultura para negarse a que innumerables piezas, las más relevantes en lo artístico o de mayor importancia histórica, salgan de Madrid.

La sustracción de piezas y obras de arte andaluzas es una deuda más del Estado español con Andalucía. En los últimos años se viene promocionando por parte de instituciones culturales y gobiernos

CVE: BOPA_12_631

europeos una descolonización progresiva que, aunque tímida e insuficiente, viene a reconocer este fenómeno con respecto a países africanos o de Latinoamérica. Creemos que es la hora de mirar también al interior del Estado y a su centralismo.

La corriente de profesionales, historiadores y especialistas que abogan por este proceso es cada vez más numerosa y museos como el British Museum, los Museos Vaticanos o el Museo de África de Bruselas ya han comenzado a devolver piezas a sus lugares de origen.

Recientemente, el ministro de Cultura del Gobierno central ha realizado declaraciones sobre estos asuntos reconociendo que el colonialismo museístico también afecta al Estado español. Sin embargo, como es habitual en los gobiernos españoles, no ha hecho referencias a Andalucía, y es muy probable que en ese espíritu decolonial que parece ahora abanderar no cuente con la devolución de nuestro patrimonio sustraído. España, como ocurre en lo económico, en lo mediático y en lo social, tampoco mira a Andalucía para ponerla en el lugar que le corresponde.

Las instituciones andaluzas, el Gobierno y el Parlamento andaluz tienen la obligación de defender nuestros intereses. No solo en Baza con su Dama, en Málaga con la *Lex Flavia* o en Sevilla con las obras de Murillo. Son muchos pueblos y ciudades de Andalucía cuyos vecinos y vecinas y sus instituciones locales demandan que les sean devueltas piezas que son auténticas señas de identidad de sus localidades y que un día cruzaron Despeñaperros para acabar en una sala o en un almacén madrileño.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Realizar un estudio pormenorizado de piezas andaluzas robadas, saqueadas o expoliadas en los museos, salas y almacenes fuera de Andalucía y las circunstancias históricas por las que acabaron en esos emplazamientos, de forma que se recoja en un catálogo oficial de obras de arte andaluzas sustraídas de Andalucía.

2. Reclamar al Museo del Prado de forma oficial y con todos los mecanismos institucionales de los que disponga la Junta de Andalucía la devolución de las pinturas de Murillo y otros autores robadas durante la invasión francesa de la ciudad de Sevilla, en especial *La Inmaculada de los Venerables*.

3. Realizar los trámites necesarios para ubicar permanentemente la escultura de la *Dama de Baza* en el Museo Arqueológico Municipal de Baza en acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como realizar la inversión necesaria para su traslado y el de los restos arqueológicos encontrados en la necrópolis ibérica del Cerro del Santuario que permanecen en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid con todas las medidas de seguridad necesarias para su correcta conservación.

CVE: BOPA_12_631

4. Solicitar al Museo del Ejército de Toledo la custodia, para su exposición permanente en la ciudad de Granada, de la espada de Boabdil.

5. Realizar todos los trámites necesarios para que la *Lex Flavia Malacitana* original sea devuelta del Museo Arqueológico Nacional y expuesta de forma permanente en alguno de los espacios culturales de la ciudad de Málaga.

6. Reclamar al Museo del Louvre de forma oficial y con todos los mecanismos institucionales de los que disponga la Junta de Andalucía las pinturas de Murillo, Zurbarán y otros autores robadas durante la invasión francesa de la ciudad de Sevilla, para su devolución, en especial la colección robada que engloba las pinturas de Santa María la Blanca.

7. Realizar los trámites oportunos con el Ministerio de Cultura para la devolución del reloj solar de las ruinas de Baelo Claudia que se sitúa en la localidad de Tarifa (Cádiz).

8. Trabajar para recuperar las piezas expoliadas del Castillo de Vélez Blanco en Almería, entre ellas las que se encuentran en el Museo de Arte Metropolitano de Nueva York o en el Museo de las Artes Decorativas de París.

9. La devolución para su exposición permanente en el Museo Arqueológico de Córdoba junto a otras piezas análogas de la *Cierva de bronce* de Medina Azahara que permanece en el Museo Arqueológico Nacional.

10. La repatriación del conjunto de armas de bronce de la ría de Huelva a la ciudad onubense y que actualmente se encuentra, como tantas otras piezas, en el Museo Arqueológico Nacional.

11. Realizar las gestiones oportunas para recuperar la cúpula de la torre de las Damas de la Alhambra de Granada que actualmente se encuentra en el Museo de Pérgamo de Berlín.

12. Solicitar que se devuelva la colección de cerámica, utensilios y recipientes del siglo XI hallados en la Alcazaba de Málaga y que se encuentran depositados en el Museo Arqueológico Nacional.

13. Gestionar con el Ministerio de Cultura que la pintura de *Virgen de la Merced con dos frailes mercedarios* que Francisco de Zurbarán pintó para el Convento de los Mercedarios de Sevilla (actual Museo de Bellas Artes) se exponga de forma permanente en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, ya que ha sido recientemente adquirida por el Ministerio de Cultura para exponerse en el Museo del Prado.

14. Recuperar todas las piezas que permanecen repartidas en depósitos museísticos del Estado de la necrópolis de Villaricos en Almería para su exposición permanente en la provincia almeriense.

15. La devolución a Córdoba de la colección de monedas y piezas del periodo del emirato y califato de Abderramán III que se encuentran en los depósitos del Museo Arqueológico Nacional para su exposición permanente en la ciudad andaluza, así como la Píxide de Al-Mughīra, que se encuentra en el Museo del Louvre.

CVE: BOPA_12_631

16. Realizar las gestiones oportunas para la devolución de las obras de Francisco de Zurbarán expoliadas del Convento de la Cartuja de Jerez de la Frontera (Cádiz), especialmente la pintura denominada *La batalla de Jerez*, que se expone en el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York.

17. Instar al Ministerio de Cultura a que el resto de las piezas que permanecen en los depósitos del Museo Arqueológico Nacional y que tienen origen andaluz se trasladen al Museo del Arte íbero de Jaén, para convertir estas instalaciones museísticas en un verdadero referente expositivo de este periodo histórico en Andalucía.

18. Realizar las gestiones oportunas para la devolución del *Bronce de Lascuta*, pieza de bronce fechada en el 189 a.C. que recoge un decreto romano sobre la libertad de los esclavos de Asta Regia (actualmente en Jerez de la Frontera) y que fue encontrada en Alcalá de los Gazules, y que actualmente se encuentra en el Museo del Louvre.

19. Que todas las obras recuperadas sean expuestas en museos o salas de exposición andaluzas de titularidad pública con acceso gratuito para todos los andaluces.

Sevilla, 28 de enero de 2025.
El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CVE: BOPA_12_631

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

***12-25/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la exención del salario mínimo interprofesional de la tributación en el IRPF y otras medidas complementarias***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a exención del salario mínimo interprofesional de la tributación en el IRPF y otras medidas complementarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha aprobado, al margen del diálogo social, una subida del salario mínimo interprofesional de 700 euros anuales, pasando de 15.876 euros a 16.576 euros, y, por primera vez, parte de este salario estará sujeto al IRPF. No se ha modificado la normativa reguladora del IRPF para que no se practique retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía no supere el importe anual del SMI, penalizando con ello a cientos de miles de trabajadores con ingresos mínimos, que verán reducida su renta disponible.

La subida de 700 euros anuales brutos para el trabajador no se queda íntegramente en su bolsillo, ya que este debe pagar su parte correspondiente de cotizaciones sociales –que sube en 45 euros– y del impuesto sobre la renta de las personas físicas –que se incrementa para algunos de ellos hasta en 301 euros–. Es decir, de los 700 euros, casi la mitad, 346 euros, no va al bolsillo del trabajador, sino a las arcas públicas.

Esa subida de 50 euros brutos mensuales supone que los empleadores con trabajadores que cobran el SMI, en su mayoría pymes y autónomos, tienen que asumir un incremento de costes de 914 euros anuales por trabajador: 700 euros de sueldo bruto para el trabajador y 214 euros de mayor cotización a la Seguridad Social.

cve: BOPA_12_631

El coste para el empleador de un trabajador que cobre el salario mínimo, 16.576 euros brutos, asciende a 22.200 euros, al tener que asumir éste una de las mayores cuñas fiscales de toda la OCDE, en torno al 34,0%. Este coste es una barrera de entrada que dificulta la contratación de trabajadores menos cualificados.

En definitiva, con la última subida del SMI, las pymes y autónomos pagan 914 euros más, de los cuales 354 euros son para el trabajador (25 euros netos al mes, en 14 pagas) y el resto, 560 euros, el 61% de lo que paga la empresa por la subida del SMI, incrementa los ingresos del Estado –vía IRPF y mayores cotizaciones sociales–, siendo este el gran beneficiado de esta medida al recaudar más a expensas del empresario y trabajador.

En 2025, la subida del SMI lleva oculta otra subida de impuestos a la clase trabajadora, que se suma a la larga lista de las más de 90 subidas del Gobierno presidido por Pedro Sánchez, y con la que va a recaudar en torno a dos mil millones, de los que alrededor de cuatrocientos millones serán aportados por cerca de quinientos mil trabajadores andaluces. Y ello pese a que desde 2018 el Gobierno ha ingresado más de 140.000 millones, entre impuestos y tributaciones.

La decisión del Ministerio de Hacienda de gravar el SMI por primera vez afectará, en mayor medida, a medio millón de personas en nuestro país (casi cien mil en Andalucía), el 20 % de las cerca de 2,5 millones que cobran el SMI, la mayoría solteras y sin cargas. Es decir, de manera importante, serán los jóvenes los grandes damnificados, que son los que se enfrentan a dificultades específicas, especialmente en lo referido al mercado laboral y al acceso a la vivienda. De hecho, el desempleo y la precariedad se ceban con la juventud.

En contra de la postura mantenida por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que opina que al SMI le ha llegado la hora·de tributar y que ha dejado de ser una renta de subsistencia, lo cierto es que, entre impuestos e inflación, los perceptores del SMI no solo no van a ver incrementado su poder adquisitivo, sino que este va a retroceder.

El incremento del SMI es una medida especialmente enfocada a personas en situaciones de vulnerabilidad, que, pese al incremento significativo de los últimos años; quienes lo perciben· siguen presentando dificultades para hacer frente al alza de los precios de la vivienda y del coste de la vida, especialmente de la energía y de la cesta de la compra, sin que se hayan tomado medidas oportunas por parte del Gobierno español para mitigar los efectos negativos de la inflación, como la deflactación o el mantenimiento de la rebaja del IVA, entre otras. Y todo ello pese a que España es la segunda gran economía europea donde los salarios han perdido más poder adquisitivo desde que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa.

Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía compartimos la necesidad de alcanzar salarios más dignos y de reducir la desigualdad, y consideramos que se puede y se debe subir el SMI, máxime cuando Andalucía es una de las comunidades con mayor porcentaje de potenciales beneficiarios, pero asistimos con preocupación a acontecimientos que ponen de manifiesto posibles consecuencias lesivas derivadas de bruscos aumentos del SMI.

En ese sentido, expertos (Funcas, Moody's Fedea, Consejo General de Economistas, etcétera) y autoridades económicas, como el Banco de España o la AIReF, han venido advirtiendo de los riesgos

CVE: BOPA_12_631

de subidas bruscas y no escalonadas y alertando de que se producirían caídas del empleo que afectan principalmente a mujeres, inmigrantes y jóvenes, y, en mayor medida, a sectores económicos más proclives o vulnerables (agricultura, hostelería, empleo doméstico y comercio minorista), así como del efecto desigual entre comunidades autónomas.

Señalan, además, que las comunidades con un menor PIB per cápita, con salarios más bajos y donde es más numeroso el colectivo de asalariados que se encuentran por debajo del SMI, están más expuestas y los incrementos pueden tener un impacto más negativo, por lo que no podemos permitir que haya un efecto indeseado y que una cuestión de justicia social, como es la mejora del nivel mínimo de retribución, acabe abriendo una brecha y generando desigualdad y desequilibrio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, con carácter urgente, promueva las modificaciones legales oportunas para ajustar el límite exento de IRPF al salario mínimo interprofesional, para garantizar que no se practique la retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía sea igual o inferior al SMI, así como a evitar el error de salto que se produce en los contribuyentes con rendimientos más cercanos a esa cuantía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno de España, se adopten medidas que refuercen los instrumentos de diálogo social, y le insta a que las futuras subidas del SMI se pacten con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, conforme a lo previsto en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores, teniendo en cuenta la coyuntura económica general, de modo que se asegure que los efectos de las mismas no produzcan efectos adversos y colaterales no deseados en la productividad y competitividad de nuestra economía y en el mercado de trabajo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a realizar un análisis riguroso, exhaustivo y fiable del impacto y efectos de las subidas consecutivas del salario mínimo interprofesional en el mercado de trabajo y la competitividad en la economía española, llevándolo al máximo nivel de desagregación, y con especial atención en su incidencia en las distintas comunidades autónomas y provincias que puedan acusar en mayor medida efectos desfavorables, así como en los sectores económicos más proclives, en colectivos más vulnerables y en las pequeñas y medianas empresas, a fin de tener la mayor información disponible que permita la adopción de medidas adecuadas dirigidas a corregir posibles efectos negativos no deseados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a adoptar, en su caso, el compromiso de implementar las medidas que sean necesarias para paliar los posibles efectos adversos de las subidas

CVE: BOPA_12_631

del SMI y a tener en cuenta los factores que puedan conllevar mayores dificultades e impactos menos favorables en algunos sectores económicos y territorios, así como en las empresas en función de su tamaño, arbitrando cuantas soluciones sean precisas para evitar posibles desigualdades.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_631

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

***12-25/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El clima y la geografía de nuestro país nos han situado tradicionalmente en un país de tránsito y consumo, especialmente en relación con el hachís y la cocaína. En los últimos años, España se ha convertido en el primer productor de cánnabis de Europa, que, además del riesgo que produce el crecimiento del consumo de una sustancia accesible y económicamente disponible, ha provocado la instalación en España de organizaciones criminales extranjeras que, en colaboración con estructuras nacionales, aprovechan las facilidades de cultivo y producción de la marihuana en nuestro país. Tampoco debemos olvidar que el narcotráfico supone un grave problema de seguridad ciudadana. Ello se debe, sobre todo, a los delitos conexos y a las consecuencias de la magnitud del fenómeno, que provoca asesinatos, robos, ocupaciones y demás delitos.

En Andalucía, la situación es especialmente preocupante. Las narcolanchas se han empezado a convertir en una realidad constante en otros puntos –que no son el Estrecho– de la costa andaluza, desde Huelva a Almería. El propio Guadalquivir es ahora una autopista de la droga con estas embarcaciones, remontándolo hasta pasada Sevilla capital, un problema que se ha visto en otros ríos, como el Guadalete o el Guadiana, fronterizo con Portugal.

El desmantelamiento por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y su ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, del órgano coordinador de operaciones contra el narcotráfico, más conocido

CVE: BOPA_12_631

como OCON Sur, en 2022 –hecho no comunicado, por cierto, a la Fiscalía General del Estado, como reconoció el propio fiscal general–, ha permitido a los narcos dar un paso más e inundar la región de droga en puntos no habituales o usando hasta narcosubmarinos, drones o helicópteros para introducirla en Andalucía. La disolución de OCON Sur no es que fuese solo un gravísimo error, sino que fue una traición deliberada a quienes luchan cada día por nuestra seguridad.

En sus menos de cuatro años de existencia, el OCON Sur fue capaz de incautar un millón de kilos de hachís, 35 toneladas de cocaína, 2.622 coches y 1.137 embarcaciones. Hubo 12.813 detenidos, 301 millones de euros intervenidos y cayeron algunos narcos históricos: los Castaña, Kiko el Fuerte, Jesús el Pantoja... Pero, desde su desmantelamiento, las incautaciones han descendido bruscamente y el narco ha recuperado terreno, por lo que son muchas las voces que reclaman su restitución.

Junto a ello, el problema del narcotráfico en nuestra comunidad se ha hecho mucho más complejo desde la perspectiva de una trama como organización criminal, blanqueo de capitales y el uso incluso de armas prácticamente de guerra. Es inaplazable que el Gobierno de España aporte más medios, más efectivos y amplios para que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (FCSE) actúen con más seguridad y con más protección.

En este sentido, es fundamental volver a reiterar nuestro reconocimiento a estos servidores públicos que realizan un esfuerzo extraordinario, de gran efectividad y poniendo en evidente y manifiesto riesgo su integridad física y su vida. Reafirmamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los efectivos y sus familias, especialmente a aquellos que en acto de servicio dieron su vida.

Acaba de cumplirse el primer aniversario de la muerte de los dos agentes de la Guardia Civil arrollados por una narcolancha en Barbate, que nos conmocionó a todos. Es incomprensible que, tras más de un año de aquella fatídica noche, la desprotección de nuestros agentes es mayor hoy día, como han manifestado las propias asociaciones de guardias civiles y familiares.

Igualmente, la lucha contra el narcotráfico requiere de reformas normativas que procuren mayor blindaje legal que dé soporte, y no riesgo, a los efectivos de las FCSE. En este sentido, hay que recordar que han sido muchas las iniciativas aprobadas instando al Gobierno de la nación a cambios normativos desde diferentes asambleas legislativas y a instancias de los respectivos grupos parlamentarios del Partido Popular. Además de las emanadas desde este Parlamento, las Cortes Generales han aprobado iniciativas con tal fin, como fue la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de lucha contra el narcotráfico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aprobada en diciembre de 2024, que planteaba la modificación siguiente: en los artículos que se refieren al cultivo, elaboración y tráfico de sustancias estupefacientes, tipificar como delito las «embestidas» a las FCSE, así como endurecer las penas a las personas que almacenan y suministran combustible a los traficantes, conocidas como «petaqueros», reclamaciones recurrentes de jueces y de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado implicados en la lucha contra el narcotráfico.

Junto a ello, la multiplicación y la complejidad de las causas por narcotráfico en los partidos judiciales afectados, fundamentalmente los de la provincia de Cádiz, en especial los del Campo de Gibraltar y su área de influencia, tal y como llevan años alertando los operadores jurídicos y los cuerpos y fuerzas de

cve: BOPA_12_631

seguridad del Estado, están provocando retrasos continuos en estos procedimientos e, incluso, causas prescritas, en definitiva, un colapso de estos partidos judiciales, incrementándose la percepción de la ciudadanía de falta de seguridad y de fallo del Estado de derecho.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ya ha solicitado al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla que proponga al Consejo General del Poder Judicial que, en base al artículo 84 LOPJ, inicie los trámites para acordar la extensión de la jurisdicción de la sección de instrucción del futuro tribunal de instancia de Algeciras a los partidos judiciales limítrofes y de su área de influencia, o bien que, en aplicación del artículo 88 LOPJ, se acuerde la agrupación de la sección de instrucción del futuro tribunal de instancia de Algeciras con las secciones únicas de los tribunales de instancia limítrofes y de su área de influencia. Asimismo, a que se estudie la posibilidad de implantar dichas agrupaciones en otros partidos judiciales andaluces con similar problemática.

A través de esta iniciativa, el Parlamento de Andalucía vuelve a reclamar al Gobierno de España que, en lugar de adoptar un mensaje triunfalista que no se ajusta a la realidad, actúe de manera inmediata y atienda las demandas tanto de los operadores jurídicos como muy especialmente de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se enfrentan desde la primera línea al narcotráfico, de manera que puedan cumplir el cometido que tienen encomendado –la salvaguarda de nuestra libertad, convivencia y Estado de derecho– de manera eficaz y segura. Es volver a cumplir con nuestro deber de cuidar de quienes nos cuidan y reiterar nuestro agradecimiento por su sacrificio permanente, su vocación de servicio, su profesionalidad y su ejemplaridad como escudo en defensa de nuestra democracia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más absoluto rechazo a la inacción gubernamental por no dar una respuesta contundente en la lucha contra el narcotráfico y por la actitud negligente y de desidia del ministro del Interior del Gobierno de España con nuestras FCSE, lo que provoca una creciente indefensión y desprotección de estos servidores públicos, en especial en el ejercicio de su labor de protección a la ciudadanía y de salvaguarda del orden público y del Estado de derecho, y para evitar un aumento incontrolado de la violencia y una mayor sofisticación de los grupos criminales que operan en la zona, poniendo en peligro también a la ciudadanía.

2. El Parlamento de Andalucía reitera su respaldo a las justas reivindicaciones planteadas por las FCSE, por lo que insta nuevamente al Gobierno de España al cumplimiento, sin más demora ni excusas, de los compromisos y obligaciones contraídas con estas, especialmente en lo referido a medios materiales, declaración de profesión de riesgo, mejoras laborales, equiparación salarial y de las condiciones de jubilación de los agentes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que elabore, en estrecha coordinación con las FCSE, un plan integral de actuación contra el narcotráfico para Andalucía, con la correspondiente

CVE: BOPA_12_631

dotación de medios personales, materiales y tecnológicos, acorde con las dimensiones que ha adquirido esta lacra en nuestra comunidad y atendiendo a las reclamaciones y exigencias planteadas por las FCSE, dada la insuficiencia a sus fines del vigente plan de seguridad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la restitución del Organismo de Coordinación del Narcotráfico, OCON Sur, debido a que su desaparición ha supuesto un evidente descenso en las investigaciones, menor presión policial y una reducción en los procedimientos penales abiertos contra las redes delictivas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que declare zonas de especial singularidad aquellos lugares del territorio nacional que, por la especial incidencia de la criminalidad, tengan que poseer una mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado –en concreto, a la provincia de Cádiz–.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a crear una unidad marítima de la Guardia Civil específica que refuerce los servicios de vigilancia y control en la desembocadura del río Guadalquivir, por ser esta una zona principal de flujo de entrada y de tráfico de drogas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva la necesaria reforma legislativa que permita endurecer las penas y agilizar los procedimientos judiciales contra los narcotraficantes y sus redes de apoyo.

8. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por todas las administraciones competentes, se adopten e impulsen cuantas medidas sean pertinentes para que los órganos jurisdiccionales de los partidos judiciales del Campo de Gibraltar y de su área de influencia, tal y como ha solicitado el Gobierno de la Junta de Andalucía a través de los procedimientos e instancias correspondientes, puedan extender su jurisdicción, o bien agruparse en aras de dar una mejor respuesta judicial a la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, insta al Gobierno de España a apoyar e impulsar esta medida, comprometiéndose al desarrollo conjunto y aportando los medios que fueren necesarios para su total implementación.

9. El Parlamento de Andalucía considera muy necesaria la lucha contra el narcotráfico, por ello insta al Gobierno de España a que fomente y mejore la cooperación buscando una respuesta unívoca entre la Unidad de Intervención Policial (UIP), la Unidad de Prevención y Reacción (UPR), los Grupos de Respuesta Especializada contra el Crimen Organizado (Greco) y la Guardia Civil, con el objetivo de optimizar la efectividad operativa.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_12_631

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

***12-25/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación***

*Presentada por el G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 15 la igualdad de género, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Se trata, por tanto, de una obligación para la Junta de Andalucía la promoción, respeto y protección, en sus actuaciones y en las del resto de administraciones y entidades, de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los derechos conquistados a lo largo de los años por las mujeres en el mundo y, especialmente, en Andalucía deben ser protegidos por los poderes públicos autonómicos para favorecer su pleno ejercicio y protegerlos frente a ataques, ya sean directos o sean meras negaciones de su existencia o de su pertinencia.

Debemos erradicar los comportamientos sexistas que, pese al avance que hemos experimentado las mujeres andaluzas, siguen reproduciéndose.

Es obligación de la Junta de Andalucía actuar de manera proactiva en la protección de los derechos que a lo largo de la historia de nuestra autonomía se han ido consolidando gracias al esfuerzo incansable del movimiento feminista andaluz; actuando con firmeza frente a cualquier ataque sobre derechos consolidados; escuchando al movimiento feminista y a la ciudadanía, en general, que reclama avances en políticas de igualdad que demuestren un compromiso real de la Junta de Andalucía por la consecución de una sociedad libre de desigualdades y discriminaciones hacia la mitad de la población.

CVE: BOPA_12_631

Andalucía cuenta con una importante figura, el Instituto Andaluz de la Mujer, precursor a nivel nacional en la instauración de un organismo específico para desarrollar políticas desde el feminismo y hacia la consecución de la igualdad real; impulsor de políticas transformadoras en Andalucía, e instrumento de referencia para las mujeres andaluzas ante la necesidad de información, formación o protección. Es por ello que debe volver a ser un organismo de cercanía a la realidad de las mujeres andaluzas e impulsar políticas de igualdad que lleguen a todos los municipios andaluces, en estrecha colaboración con las asociaciones de mujeres de todos los tamaños y de todos los municipios, siendo un instrumento de ayuda a la labor que desinteresadamente realizan las asociaciones, y no un obstáculo para el desarrollo de sus actividades o para su financiación.

Desde el año 2007, en Andalucía contamos con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que fue modificada y ampliada en 2018. Esta norma es la hoja de ruta de las políticas públicas andaluzas para la promoción de la igualdad, consolidación de derechos y punto de referencia para las ampliaciones de derechos que están por venir.

A pesar de contar con legislación específica y ser una obligación estatutaria la promoción de la igualdad de género, la Junta de Andalucía desde el año 2019 ha venido socavando poco a poco la velocidad con la que se conquistaban y consolidaban derechos para las mujeres en Andalucía, paralizando la misma. Ha realizado guiños al negacionismo, abrazando teorías y actitudes que no son acordes a la promoción de la igualdad de género.

El reto hoy sigue siendo reducir todas las discriminaciones a las que las mujeres se enfrentan día a día, las dificultades en el acceso al empleo, las brechas en la inserción laboral, en la promoción profesional, la brecha salarial que azota con mayor fuerza a las mujeres andaluzas ante la ausencia de medidas públicas que la rompan. Asimismo, se hace imprescindible una actuación proactiva por parte de la Junta de Andalucía tendente a favorecer la implantación de planes de igualdad tanto en el ámbito del sector público andaluz como en las pequeñas y medianas empresas, dotando de un mayor presupuesto a las líneas de subvención a las pymes andaluzas para la implantación y ejecución de los citados planes que favorezcan la igualdad en el ámbito laboral.

Resulta de especial relevancia en el ámbito del empleo el desarrollado por parte de empleadas y empleados del hogar, sector profundamente feminizado. Así debemos destacar la tradicional falta de reconocimiento del empleo del hogar. No obstante, en los últimos años han aumentado considerablemente los derechos laborales de las empleadas de hogar debido a las medidas adoptadas por parte del Gobierno de España; aun así, les queda mucho camino por recorrer. En este sentido, se hace necesario que, por parte de la Junta de Andalucía, se promueva una adecuada prevención de riesgos laborales en este sector tendente a mejorar la calidad de vida y la salud de las mismas en relación con el desarrollo de su actividad laboral.

La coeducación en las aulas andaluzas es la base de una sociedad que sienta la igualdad como fundamento de las relaciones sociales, se trata de favorecer que la educación en igualdad entre hombres y mujeres suponga la forma de eliminar la desigualdad y la violencia de género. En Andalucía, los centros sostenidos con fondos públicos deben ir más allá, y no solo ejercer la coeducación, sino también visibilizar los grandes logros alcanzados en la historia del feminismo, como movimiento político y social de relevancia en la historia, por su aportación cultural, política y social.

CVE: BOPA_12_631

Del mismo modo, es necesario promover la educación afectivo-sexual y reproductiva en los centros sostenidos con fondos públicos, puesto que se trata de una información y formación que fomenta futuras relaciones de respeto entre iguales y destierre el deleznable aprendizaje al respecto al que acuden a través de la pornografía.

También debemos avanzar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, desde el derecho a la anticoncepción, a la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de igualdad y garantías en toda Andalucía, la prevención de embarazos no deseados y la prevención de ITS.

Es necesario apostar por medidas de protección y de prevención de las distintas manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres y, especialmente, sobre las manifestaciones que se producen contra las mujeres más jóvenes, habiendo aumentado la violencia que sufren a través de medios digitales y la violencia sexual.

La violencia de género sigue siendo un problema de primer orden para nuestra sociedad y, ante ella, debemos mantenernos unidos, tajantes y combativos desde la prevención, la detección y la protección de las mujeres, con formación generalizada para concienciación de la sociedad y formación específica para los profesionales de atención a las mujeres.

El movimiento asociativo de mujeres en Andalucía ha sido, sin duda, fundamental para el avance en derechos a lo largo de los años. Su trabajo desinteresado ha propiciado la creación de una gran red del asociacionismo de mujeres por el avance social. A pesar de la gran aportación del movimiento asociativo y de su importancia, la Junta de Andalucía ha ido rebajando paulatinamente desde 2019 las subvenciones al funcionamiento de las asociaciones y a los proyectos que llevan a cabo, mientras que ha aumentado las subvenciones a colectivos y asociaciones antiaborto.

Los avances y retos alcanzados por las mujeres son cuestionados cada día en Andalucía, desde el cuestionamiento de la existencia de discriminación por razón de género hasta la falta de ejecución presupuestaria en materia de igualdad, lo que genera que programas y proyectos que se podrían poner en marcha en beneficio de los derechos de las mujeres no lo hagan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a ratificar el firme compromiso con los derechos de las mujeres, así como a reivindicar la conmemoración del día 8 de marzo como un día de lucha para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la sociedad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar activamente e impulsar una agenda feminista junto con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y ejecución efectiva de los planes de igualdad de las consejerías y entidades públicas dependientes de las mismas.

CVE: BOPA_12_631

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar el teléfono de violencia intrafamiliar, que se ha revelado como un fracaso y que supone un coste económico y ético inasumible para una sociedad democrática avanzada.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suprimir cualquier tipo de subvención relativa a financiar a entidades que promueven el acoso y hostigamiento a las mujeres en el ejercicio de sus derechos de salud sexual y reproductiva.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respetar y apoyar a las asociaciones feministas que han visto dificultado el acceso a la financiación de programas y actividades que transforman la vida de las mujeres andaluzas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la financiación, por parte de la Junta de Andalucía, de las políticas relativas a violencia de género, que deberá aportar, al menos, la misma cuantía para estas de las que reciba del Pacto de Estado de violencia de género o cualquier otra financiación del Gobierno central.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una educación libre de interferencias, como el llamado «veto parental», en Andalucía, garantizando la formación en igualdad de género en la educación andaluza, recuperando la normativa derogada sobre los criterios de selección de libros de texto y materiales curriculares sin prejuicios o discriminatorios, así como reforzando las competencias destinadas a implementar los objetivos de la coeducación en las aulas andaluzas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en los planes educativos de Andalucía las aportaciones políticas, sociales y culturales del feminismo a lo largo de la historia.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la Consejería competente en materia de empleo, promueva la formulación del I Plan de acción contra la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el presupuesto de las líneas de subvenciones destinadas a la redacción, implantación y ejecución de planes de Igualdad en las pymes andaluzas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de un plan de prevención de riesgos laborales en el ámbito del empleo de hogar, así como a una campaña de promoción de la prevención de riesgos laborales destinados a las personas empleadas de hogar.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al retorno a una atención médica humanizada, cercana, de calidad, prestada desde lo público, en donde se recupere la atención plena a las mujeres en aquellas especialidades que directamente más les afectan y que han visto disminuidas o eliminadas, ya sea en atención primaria como en la hospitalaria especializada, en especial la atención en ginecología, obstetricia, matrona, atención a embarazadas, prevención de cáncer de mamá,

CVE: BOPA_12_631

útero, ovarios, atención a la menopausia y climaterio, planificación familiar, salud sexual, atención a la interrupción voluntaria del embarazo, entre otras.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar medidas específicas dirigidas a los derechos de las mujeres más jóvenes, favoreciendo su participación efectiva en el diseño y ejecución de las mismas, a través de las asociaciones juveniles y consejos de participación y representación de la juventud.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan para desarrollar medidas efectivas de protección de las menores y los menores en materia de acceso a la pornografía.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_631

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

***12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda***

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000005*
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-25/I-000005, relativa a política general en materia de vivienda

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redefinir el régimen jurídico que establece las características de las viviendas protegidas e implementar la perspectiva de familia, a fin de garantizar que estas tengan unas condiciones dignas y adecuadas para que los andaluces puedan formar una familia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración y coordinación con las Administraciones locales, desarrolle y ejecute un plan regional de construcción de viviendas protegidas y sociales, en régimen de propiedad y/o arrendamiento con opción de compra, para garantizar la posibilidad de emancipación y formación de una familia a los andaluces con menos recursos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar facilidades de crédito para aquellas familias españolas que quieran acceder a la compra de vivienda habitual en Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las familias gocen de los mismos beneficios que las denominadas «personas vulnerables», para que pueda hacer efectivo el mismo derecho de acceso a la vivienda.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover todas las medidas necesarias para el establecimiento de la prioridad nacional en el acceso a programas de acceso a la vivienda,

CVE: BOPA_12_631

así como de cualquier tipo de ayudas y subvenciones públicas, concursos públicos o listas de espera en materia de vivienda.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la disolución y extinción de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), de forma que sus funciones pasen a ser asumidas por la Consejería competente en materia de vivienda y que los recursos obtenidos de esta medida de reducción del gasto político superfluo sean destinados a políticas en materia de acceso a la vivienda.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover alquileres accesibles y estables a través de incentivos y bonificaciones destinados a familias españolas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una ampliación del suelo disponible para construcción de viviendas, así como a agilizar los trámites administrativos relativos a la clasificación de suelo urbanizable para estimular la construcción de vivienda nueva y así abaratar su precio.

9 El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a abordar de manera transversal el problema de la vivienda en Andalucía, liderando una mesa de trabajo con las consejerías competentes en materia de hacienda y turismo, así como con las corporaciones locales y el Gobierno de la nación, para dar una respuesta real a la problemática de la vivienda en nuestra región y que contemple medidas que permita a las familias españolas acceder a una vivienda en propiedad:

*a)* Suprimir la plusvalía municipal en aquellas compraventas destinadas a la adquisición de la primera vivienda.

*b)* Reducir en un 25% el IBI para familias con hijos; un 50% para familias numerosas, y aplicar una bonificación del 100% para familias de carácter especial.

*c)* Modificar la deducción autonómica en el IRPF por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual, con un límite máximo de 1.200 euros anuales, así como eliminar el tope de renta como requisito para que todos los jóvenes, menores de 35 años con independencia de su base imponible, puedan beneficiarse de ella y recuperar así capacidad económica.

*d)* Rebajar los tributos y cargas del proceso edificatorio, desde la adquisición de suelo hasta la venta o alquiler de la vivienda, por parte de las distintas administraciones implicadas, especialmente para los promotores que construyan o rehabiliten viviendas –en alquiler social o en propiedad– para hogares con rentas bajas que constituyan familias numerosas.

*e)* Promover la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y demás regulaciones, que nos han llevado a una reducción drástica de pisos disponibles en nuestra región y en las demás regiones de España, y que contribuya a recuperar la seguridad jurídica en los alquileres.

*f)* Bonificar al 99% la cuota del impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP), del impuesto de valor añadido (IVA) y del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) en la compra de vivienda habitual por parte de personas con nacionalidad española.

CVE: BOPA_12_631

*g)* Bonificar el 100% el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) a aquellos propietarios cuyos inmuebles estén ocupados ilegalmente, creando para ello un fondo de compensación para aquellos ayuntamientos que se vean especialmente afectados.

*h)* Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF, para que los españoles con préstamo hipotecario vigente puedan deducirse los intereses que abonan, y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

*i)* Establecer una regulación homogénea de las viviendas de uso turístico (VUT) para minimizar los efectos negativos de estas en aquellas zonas en donde se haya perjudicado el acceso a la vivienda de familias y trabajadores.

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## INTERPELACIÓN

***12-25/I-000009, Interpelación relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente interpelación relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas generales piensa desarrollar esta consejería en materia de asistencia en el servicio de atención temprana, dado el deterioro del servicio?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000215, Pregunta relativa a la ambulancia de Aguilar de la Frontera***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ambulancia de Aguilar de la Frontera.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la consejería la restitución de la ambulancia de traslados urgentes con base en Aguilar de la Frontera (Córdoba)?

Sevilla, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000216, Pregunta relativa a la situación de las enfermeras en la pública***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de las enfermeras en la pública.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación de las enfermeras de la sanidad pública andaluza?

Sevilla, 25 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000218, Pregunta relativa a la lengua de signos en los medios andaluces***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la lengua de signos en los medios andaluces.

PREGUNTA

¿Cómo piensan garantizar el acceso a la información para las personas con discapacidad auditiva en lengua de signos en la comunicación de los medios públicos andaluces?

Sevilla, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000220, Pregunta relativa a los retrocesos en igualdad***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los retrocesos en igualdad.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo vamos a tener que sufrir los retrocesos en igualdad producidos en Andalucía desde que es usted presidente?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000234, Pregunta relativa a la movilización ciudadana en Huelva en defensa de la sanidad pública***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la movilización ciudadana en Huelva en defensa de la sanidad pública.

PREGUNTA

A la vista de la gran movilización ciudadana, ¿cuál es la valoración de la consejera y si tienen algún plan ante este desastre y el fracaso de su gestión sanitaria en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Susana Rivas Pineda y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000239, Pregunta relativa al control de fondos públicos de Andalucía***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al control de fondos públicos de Andalucía.

PREGUNTA

A la vista de las informaciones que se vienen conociendo en los últimos días sobre el posible uso indebido de fondos públicos en Andalucía, ¿estima el Consejo de Gobierno que es necesario implementar, dentro de sus competencias, algún nuevo sistema de control en la gestión de fondos públicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La diputada del G.P. Socialista,
Alicia Murillo López.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000245, Pregunta relativa a la nota de corte en la bolsa de empleo de TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería)***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la nota de corte en la bolsa de empleo de TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El SAS mantiene la nota de corte en 37,5 en la bolsa de empleo de los TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería). Esto deja sin baremar a más de 15.000 profesionales, dificultando el acceso al empleo de este colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede explicar las razones de esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000246, Pregunta relativa al rechazo al Plan de Salud Mental del Ministerio de Sanidad***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al rechazo al Plan de Salud Mental del Ministerio de Sanidad.

PREGUNTA

¿Puede explicar las razones del rechazo del Gobierno de Moreno Bonilla al Plan de Salud Mental del ministerio y su financiación?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000253, Pregunta relativa a la agenda feminista del Gobierno andaluz***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la agenda feminista del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

En el contexto del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos gustaría preguntar cuál es la agenda feminista con la que trabaja la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación.

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Luis Ruiz Espejo y
Olga Manzano Pérez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000257, Pregunta relativa a la supresión de aulas públicas en los centros educativos andaluces***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la supresión de aulas públicas en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la supresión de 2.400 aulas públicas en los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La diputada del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000263, Pregunta relativa a la ética política de la acción del Gobierno***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ética política de la acción del Gobierno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la ética política de su gobierno?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CVE: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000264, Pregunta relativa al asentamiento irregular en el Cortijo El Uno, en Níjar (Almería)***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al asentamiento irregular en el Cortijo El Uno, en Níjar (Almería).

PREGUNTA

¿Qué alternativas habitacionales dignas tiene previstas implementar para solventar la actual situación del asentamiento irregular del Cortijo El Uno, en Níjar (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000266, Pregunta relativa al CEIP San Ignacio de Loyola (Sevilla)***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al CEIP San Ignacio de Loyola (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuál es la motivación que le ha llevado a anunciar el cierre del CEIP San Ignacio de Loyola (Sevilla) y no contemplar otras alternativas?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000269, Pregunta relativa a las consecuencias en Andalucía tras las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de España***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias en Andalucía tras las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendrá para Andalucía las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de España?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000271, Pregunta relativa al empleo juvenil***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al empleo juvenil.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar el empleo juvenil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Juan José Bosquet Arias,
Purificación Fernández Morales y
Rodrigo Javier Alonso Fernández.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000274, Pregunta relativa a la falta de profesionales en el SAS***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la falta de profesionales en el SAS.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno por la falta de profesionales en el SAS?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Rafael Segovia Brome y
Ana María Ruiz Vázquez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000275, Pregunta relativa a la financiación de Andalucía***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la financiación de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Andalucía que se están atendiendo las necesidades de los andaluces en materia de financiación?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000276, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de ciberseguridad***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones en materia de ciberseguridad.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en materia de ciberseguridad y qué acciones tiene previstas llevar a cabo próximamente?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Ricardo García Román,
Erik Domínguez Guerola,
Ángeles Martínez Martínez,
Berta Sofía Centeno García,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Pablo García Pérez,
Daniel Castilla Zumaquero,
Francisco Javier Oblaré Torres,
María Isabel Lozano Moral y
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000277, Pregunta relativa al balance del Consejo de Política Fiscal y Financiera***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Erik Domínguez Guerola, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Erik Domínguez Guerola, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PREGUNTA

¿Podría hacer una valoración la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre los asuntos tratados durante la última reunión celebrada del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,
Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Erik Domínguez Guerola,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000278, Pregunta relativa a la ampliación del IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera (Cádiz)***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Susana González Pérez y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Susana González Pérez y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ampliación del IES Lola Flores, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Podría la consejera informar sobre las obras de ampliación del instituto de enseñanza secundaria Lola Flores, de Jerez de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Saavedra Requena,
Ana María Mestre García,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
Susana González Pérez y
José Ignacio González Nieto.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000279, Pregunta relativa a la salud pública***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la salud pública.

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Salud y Consumo sobre qué líneas de actuación está ejecutando el departamento que dirige para hacer frente al virus del Nilo occidental en Andalucía, en el marco de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
María Remedios Olmedo Borrego,
José María Ayala García,
Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María José Escarcena López y
Antonio Saldaña Moreno.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000280, Pregunta relativa a los resultados del Proyecto CREA***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados del Proyecto CREA.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de los resultados extraídos del Proyecto CREA: Crecimiento Económico y Empleo en Andalucía, llevado a cabo con la colaboración del Gobierno andaluz, Unicaja, el Growth Lab de la Universidad de Harvard y la consultora Oliver Wyman, para definir una hoja de ruta para que Andalucía crezca de forma sostenible en los próximos años?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000281, Pregunta relativa al Foro Transfiere 2025***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Foro Transfiere 2025.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la celebración en Málaga del Foro Transfiere 2025 y cuál será su impacto en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Carlos García García,
José María Ayala García,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Daniel Castilla Zumaquero,
Virginia Pérez Galindo,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Manuel Guzmán de la Roza,
Francisca María Rosa Crespo,
Ángeles Martínez Martínez y
Mariano García Castillo.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000282, Pregunta relativa a la carretera A-380, a su paso por Marchena***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José Ricardo García Román, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la carretera A-380, a su paso por Marchena.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con el objetivo de suprimir el paso a nivel ferroviario 40/501 existente en la carretera de titularidad autonómica A-380, a su paso por Marchena?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Virginia Pérez Galindo,
Ana Chocano Román,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
María Remedios Olmedo Borrego,
José Ricardo García Román,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Dolores Bautista Lora.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000283, Pregunta relativa a la Copa del Mundo de Remo 2026***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Copa del Mundo de Remo 2026.

PREGUNTA

¿Qué va a suponer para Andalucía acoger la celebración de la Copa del Mundo de Remo 2026?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan José Salvador Giménez,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José Ignacio González Nieto,
Verónica Martos Montilla,
Celia Santiago Buendía,
Alejandro Romero Romero,
Erik Domínguez Guerola,
Dolores Bautista Lora y
Pablo José Venzal Contreras.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000284, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza para la Economía Circular***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Estrategia Andaluza para la Economía Circular.

PREGUNTA

¿Qué beneficios supondrá la aprobación de la formulación de la Estrategia Andaluza para la Economía Circular?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Mónica Morales Sánchez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
Susana González Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Erik Domínguez Guerola.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000285, Pregunta relativa al proyecto para el desarrollo industrial sostenible del Valle del Guadiato (Córdoba)***

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al proyecto para el desarrollo industrial sostenible del Valle del Guadiato (Córdoba).

PREGUNTA

¿En qué consiste esta iniciativa tractora promovida por el Gobierno de Andalucía en el marco de los incentivos de Transición Justa para la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julia Ibáñez Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Antonio Jesús Repullo Milla,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Verónica Martos Montilla,
José Carlos García García y
Francisco Javier Vacas Pérez.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

***12-25/POP-000286, Pregunta relativa a las III Jornadas de Mujeres que Inspiran***

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las III Jornadas de Mujeres que Inspiran.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la celebración de la tercera edición de las Jornadas de Mujeres que Inspiran en defensa de la igualdad?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2025.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Dolores Martín Nieto,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Trinidad Herrera Lorente,
Ascensión Hita Fernández,
María José Escarcena López,
Mariano García Castillo y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

***12-25/APP-000501, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el inicio del proceso de escolarización del curso 2025-2026*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

---

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

***12-25/APP-000516, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, conciliación y corresponsabilidad*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

---

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

***12-25/APP-000549, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las medidas que está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, conciliación y corresponsabilidad*

*A petición propia*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

---

cve: BOPA_12_631

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

***12-25/APP-000588, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las pretensiones de la Junta de Andalucía en el nuevo Consejo de Política Fiscal y Financiera*

*Presentada por el G.P. Socialista*
*Calificación favorable y admisión a trámite*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

---

cve: BOPA_12_631

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## DIPUTADOS

***12-25/ACED-000004, Compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, ha conocido el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, de 25 de febrero de 2025, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

*AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y la asistencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez (en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado aprobar el siguiente:

DICTAMEN

Reunida la Comisión en el día 25 de febrero de 2025, ha examinado la declaración de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández.

La Comisión considera que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad alguna.

Sevilla, 25 de febrero de 2025.
La presidenta de la Comisión,
María Esperanza Oña Sevilla.
El secretario de la comisión,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_631

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

***12-22/COM-000018, Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad***

*Designación de miembro de la Comisión*
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro y portavoz del citado grupo parlamentario en la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Gómez Jurado, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_631

# RÉGIMEN INTERIOR

## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

***12-24/AEA-000216, Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 27 de febrero de 2025, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, en los términos del anexo de la presente resolución.

Conforme a lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria, el anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página *web* de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 5.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 5.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas,

CVE: BOPA_12_631

que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página *web*.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_631

# OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

## MESA

***12-25/ACME-000002, Modificación de la actividad parlamentaria para los meses de marzo a julio de 2025***

*Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 26 de febrero de 2025*
*Orden de publicación de 27 de febrero de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 26 de febrero de 2025, han acordado aprobar la modificación de la actividad parlamentaria para los meses de marzo a julio de 2025.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES DE MARZO A JULIO DEL AÑO 2025

SIGLAS

| | |
|---|---|
| PIDSSA | Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa |
| EHFE | Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos |
| DEFP | Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional |
| APADR | Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural |
| SC | Comisión de Salud y Consumo |
| EETA | Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo |
| UII | Comisión de Universidad, Investigación e Innovación |
| TAE | Comisión de Turismo y Andalucía Exterior |
| FATV | Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda |
| ISJFI | Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad |
| CD | Comisión de Cultura y Deporte |
| SMA | Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente |

cve: BOPA_12_631

| | |
|---|---|
| IEM | Comisión de Industria, Energía y Minas |
| JALFP | Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública |
| RTVA | Comisión de control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales |
| DISC | Comisión sobre los Derechos y Atención a las personas con Discapacidad |
| INF | Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia |
| JP | Junta de Portavoces |

MARZO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 5 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 6 | J | Pleno |
| | 11 | M | UII / INF |
| | 12 | Mi | Mesa / JP / EETA / SC / APADR |
| | 13 | J | PIDSSA / EHFE / DEFP |
| | 19 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 20 | J | Pleno |
| | 25 | M | CD / RTVA |
| | 26 | Mi | Mesa / SMA / IEM / JALFP |
| | 27 | J | TAE / FATV / ISJFI |

ABRIL

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 1 | M | UII / DISC |
| | 2 | Mi | Mesa / JP / EETA / SC / APADR |
| | 3 | J | PIDSSA / EHFE / DEFP |
| | 9 | Mi | Mesa / JP / Pleno |
| | 10 | J | Pleno |
| | 23 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 24 | J | Pleno |
| | 29 | M | RTVA / CD / TAE / FATV / ISJFI |
| | 30 | Mi | Mesa / SMA / IEM / JALFP |

cve: BOPA_12_631

MAYO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 13 | M | UII / INF |
| | 14 | Mi | Mesa / JP / EETA / SC / APADR |
| | 15 | J | PIDSSA / EHFE / DEFP |
| | 21 | Mi | Mesa / JP / Pleno |
| | 22 | J | Pleno |
| | 28 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 29 | J | Pleno |

JUNIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 3 | M | CD / RTVA |
| | 4 | Mi | Mesa / JP / SMA / IEM / JALFP |
| | 5 | J | TAE / FATV / ISJFI |
| | 11 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 12 | J | Pleno |
| | 16 | L | UII |
| | 17 | M | DISC / PIDSSA / EHFE / DEFP |
| | 18 | Mi | Mesa / JP / EETA / SC / APADR |
| | 25 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 26 | J | Pleno |

JULIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 1 | M | CD / RTVA |
| | 2 | Mi | Mesa / JP / SMA / IEM / JALFP |
| | 3 | J | TAE / FATV / ISJFI |
| | 9 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 10 | J | Pleno |
| | 15 | M | UII / INF |
| | 16 | Mi | Mesa / JP / EETA / SC / APADR |
| | 17 | J | PIDSSA / EHFE / DEFP |

cve: BOPA_12_631

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 23 | Mi | Mesa / Pleno |
| | 24 | J | Pleno |
| | 28 | L | CD / SMA / IEM / JALFP |
| | 29 | M | RTVA / TAE / FATV / ISJFI |

CVE: BOPA_12_631

© Parlamento de Andalucía